

Constancia secretarial: Le informo señor Juez, que el apoderado de la señora Martha Lucía Penagos Garcés, sucesora de la parte demandante; no aportó los reparos concretos de la apelación formulada en audiencia del jueves 9 de noviembre de la corriente anualidad,

Paola Alexandra Martínez García
Secretaria.



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00981 00
Proceso	Declarativo de simulación
Demandante	Margarita Penagos Escobar
Demandada	Inversiones Asturias S.A.
Decisión	Declara desierto el recurso de Apelación.

En consideración a que el apelante contaba con el viernes 10, el martes 14 y el miércoles 15 de noviembre de la corriente anualidad, para presentar los reparos concretos a la sentencia apelada, proferida el día 9 del mismo mes y que, tal como lo evidencia la constancia secretarial, no sucedió así; se declara desierto el recurso de apelación formulado, de conformidad con el artículo 322 del C.G.P., en su parte pertinente.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2dce11cc88fcff85b78911e1747a72224eb438037011ac6e7897ed7dbfb20b3**

Documento generado en 20/11/2023 03:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>